



Fuente: UNICEF/GUA/2011/Sandra Sebastián

Control migratorio

Guatemala 2021

La migración es un fenómeno mundial que se acentúa en países con un sistema político, social, cultural, económico, endeble o vulnerable a fenómenos como la corrupción, la violencia, ausencia de un bienestar económico, entre otras circunstancias.

El Código Migratorio, en el capítulo I, artículo 1., establece el Derecho a migrar; en el cual literalmente se indica: *Derecho a migrar. El estado de Guatemala reconoce el derecho de toda persona a emigrar o inmigrar, por lo cual el migrante puede entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional conforme la legislación nacional.*

1. Un fenómeno mundial



Este documento contiene reflexiones que permiten describir el fenómeno de la migración (con énfasis en la migración irregular), además se plantean ejes estratégicos desde una perspectiva holística, humana y estructural, para que, a partir de ellos, surjan documentos técnicos, líneas de investigación, planteamientos o propuestas que eviten la migración forzada de la población guatemalteca.

Guatemala, requiere que la gestión de la geopolítica sea óptima en especial en tema migratorio; para lo cual necesita que el Sistema Migratorio Guatemalteco cumpla con sus funciones, apegado al marco legal, en las instituciones que lo conforman.

La migración se entiende como un fenómeno que incide en el aspecto demográfico de un país o región, en el sentido que, dependiendo de su magnitud proporciona un cambio en las características cuantitativas o cualitativas de una población. Es la migración la actividad en la que las personas se desplazan desde su lugar de origen hacia otros lugares (de destino). Se infiere que las causas de la migración corresponden con mejorar las condiciones de vida de una población determinada. ***Las causas de la migración no obedecen a condiciones estáticas sino dinámicas e interrelacionadas en el sistema social.***

Por lo anterior, son detonantes para la migración: la violencia, inseguridad, falta de oportunidades laborales, reintegración familiar, oportunidades de educación y bienestar. ***A nivel de estructura, la migración forzada encuentra sus detonantes en sistemas políticos corruptos, guerras, desastres naturales, desigualdad social.***

En el Informe sobre Las migraciones en el mundo 2020, se detallan estadísticas que reflejan la realidad del fenómeno migración a nivel mundial.

Cuadro 1. Principales datos y cifras de los Informes sobre las Migraciones en el Mundo de 2000 y 2020		
	Informe de 2000	Informe de 2020
Número estimado de migrantes internacionales	150 millones	272 millones
Proporción estimada de migrantes en la población mundial	2,8%	3,5%
Proporción estimada de mujeres entre los migrantes internacionales	47,5%	47,9%
Proporción estimada de niños entre los migrantes internacionales	16,0%	13,9%
Región con la proporción más alta de migrantes internacionales	Oceanía	Oceanía
País con la proporción más alta de migrantes internacionales	Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos
Número de trabajadores migrantes	-	164 millones
Valor mundial total de las remesas internacionales (dólares EE.UU.)	126.000 millones	689.000 millones
Número de refugiados	14 millones	25,9 millones
Número de desplazados internos	21 millones	41,3 millones
Número de apátridas	-	3,9 millones
Número de Estados Miembros de la OIM*	76	173
Número de oficinas de la OIM en los países*	120	436*

Fuentes: Véanse OIM, 2000, y el presente informe.

Notas: Las fechas de las estimaciones citadas en el cuadro pueden diferir de la fecha de publicación del informe (véanse las fechas de las estimaciones en los propios informes); véase también el desglose regional en el capítulo 3 del presente informe; el asterisco (*) indica que los datos no figuran en los informes pero corresponden a esos años; * al 28 de octubre de 2019.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, 2020.

La migración proporciona realidades distintas para los países de origen y de destino (migración internacional); de acuerdo con la coyuntura social, sin embargo, se debe de entender, en aras de políticas migratorias, que los países cumplen la función, al mismo tiempo, de lugares de origen, de destino y de tránsito.

2. Guatemala y el control migratorio

Guatemala cuenta con un robusto marco jurídico y política para el control migratorio. El Código migratorio entró en vigor en 2017; en este se contempla la creación del Instituto Guatemalteco de Migración. En el artículo 112 del Código migratorio se describe el sistema migratorio guatemalteco que corresponde con el conjunto de instituciones estatales que velan por el migrante y la regulación pertinente para la entrada y salida de guatemaltecos y extranjeros a territorio guatemalteco, al igual que el tránsito y permanencia en el país.

El sistema migratorio guatemalteco se conforma por la Autoridad Migratoria Nacional (integrada por el vicepresidente de la República; el ministro de Relaciones Exteriores; el Ministro de Desarrollo Social; el Ministro de Trabajo y Previsión social; el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

A pesar de las condiciones jurídicas antes descritas para Guatemala, se estima que la población en el extranjero para 2016 es de más de 2 millones de personas, según (López, 2020) citando a (Flores, 2016, diapositiva 6). También se evidencia que a diciembre de 2020 más de 45 mil guatemaltecos fueron deportados vía aérea y terrestre desde México y Estados Unidos (Instituto Guatemalteco de Migración, 2020). Lo anterior refleja que la población guatemalteca se desplaza significativamente en condición de migración irregular y en riesgo de su integridad física y vulneración de derechos humanos.

El fenómeno migración tiene consecuencias peyorativas para el país más que positivas y significativas. Desde un **punto de vista económico** con base en datos que proporciona el Banco de Guatemala en su sitio web: <https://www.banguat.gob.gt/es/page/remesas-familiares-0> los guatemaltecos que viven en el exterior generaron en divisas por remesas familiares (en 2021) más de 11,000 millones de dólares. Lo anterior se traduce en mejores condiciones de vida para los emigrantes, sus familiares y el desarrollo de los lugares de origen, al mismo tiempo que, contrasta la fortaleza de la economía guatemalteca como consecuencia de la migración en comparación con las condiciones idóneas para que la riqueza se produzca en Guatemala y sin tener que vulnerar el derecho de las personas migrantes.

La política fiscal no es favorable para los migrantes (con situación irregular) ni para el Estado de Guatemala que deja de percibir ingresos e impuestos por inversiones, negocio informal y otras actividades económicas informales promovidas por los migrantes.

Desde un punto de **vista psicológico**, las personas que emigran por condiciones de trabajo, salud, bienestar social, inseguridad u otras circunstancias lo hacen a espaldas del marco institucional y marco jurídico guatemalteco o, en otras palabras, en situación ilegal, comprometiendo sus derechos humanos, mismos que el Estado de Guatemala, se compromete a garantizar. Un emigrante o inmigrante se expone a situaciones de riesgo, violencia, secuelas psicológicas y conductuales, integridad física y moral, salud: como resultado de su experiencia migratoria.

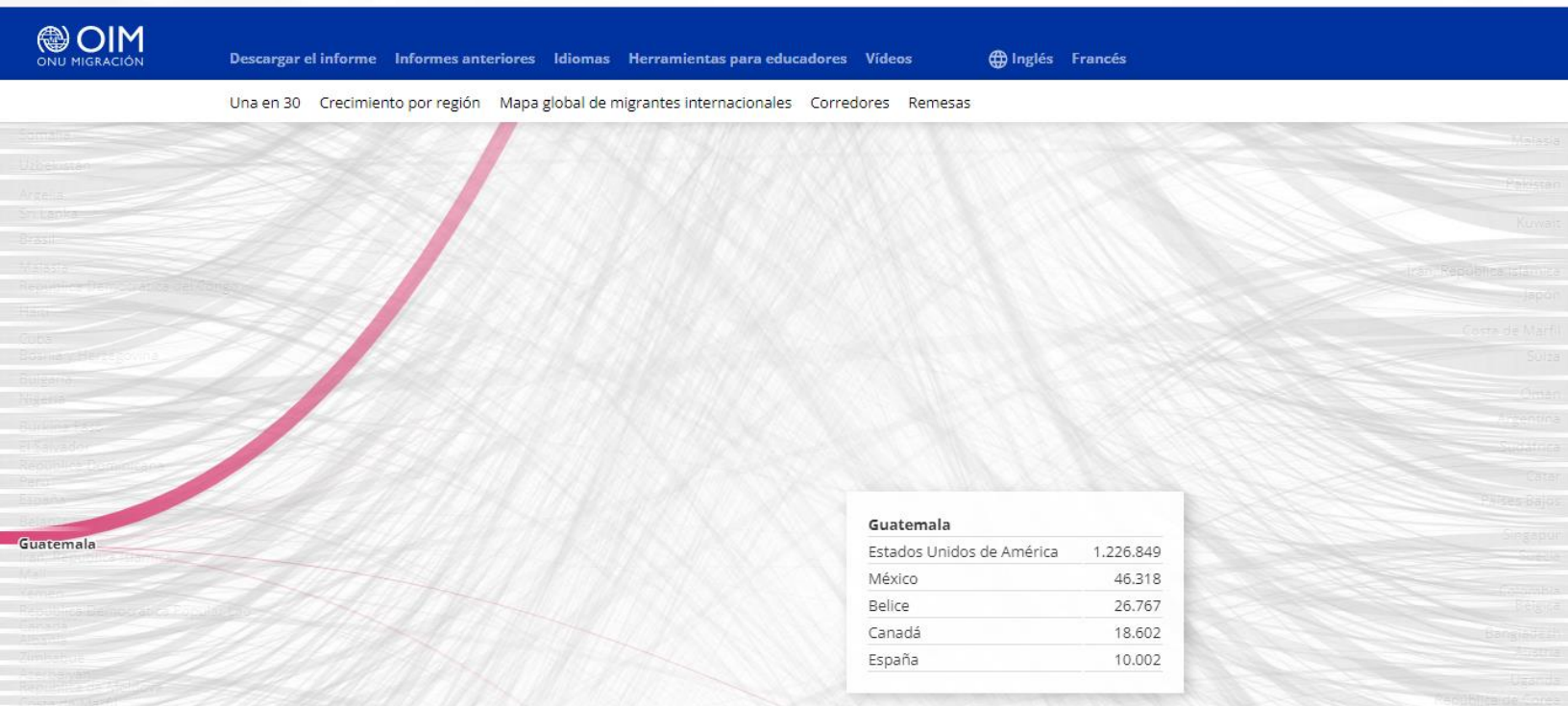
Imagen 1. Motivos de retorno desde México a países centroamericanos de origen



En la imagen 1, se evidencia las condiciones a las que se exponen los emigrantes centroamericanos; retornados desde México a sus lugares de origen. México es un corredor migratorio al igual que los países centroamericanos, por su posición geográfica, para los migrantes con destino a Estados Unidos.

Desde un **punto de vista social** la emigración repercute en el sentido que el recurso y talento humano prefiere buscar alternativas (de estudio, laboral, familiar, desarrollo, seguridad u otros) en el extranjero y no en su lugar de origen; en contraste, es de recordar que uno de los deberes del estado de Guatemala es “...*garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona*”; con la migración imperativa, irregular y en condiciones de riesgo para la persona no se cumplen estos derechos.

Los principales motivos para emigrar, por parte de los guatemaltecos son: por trabajo 26.8%; mejores condiciones de vida 55.1%; reunificación familiar 11.7%; otros 23.4% según datos de la (Organización Internacional del Trabajo; Organización Internacional para las Migraciones, 2019); cabe destacar que el estudio antes citado se refiere a jóvenes migrantes entre 15 a 25 años y el 71.1% de los involucrados en este estudio tenían como destino a Estados Unidos y el resto a México y otros países.



Desde el punto de vista de la **seguridad nacional**; los flujos migratorios ponen a prueba el sistema guatemalteco relacionado a la seguridad nacional y contemplada en la Ley Marco del Sistema de Seguridad Nacional en la que se establecen los principios que deben de regular las políticas y acciones para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones. En este sentido, la ausencia de estudios técnicos e investigaciones relacionados con la inmigración irregular en Guatemala no permite conocer con detalle la situación de inmigración irregular o fuera de los parámetros legales de Guatemala; *se expone a la sociedad a la presencia de personas y grupos cuyas intenciones no solamente son el tránsito por Guatemala sino su permanencia para actividades ilícitas.*

Cuadro 1: Caravana de Migrantes y Refugiados en México

Nº de caravana	Fecha año/mes/dd	Nº de migrantes	Nacionalidad de los integrantes de la caravana	Destino
1ª	18/10/13	1.300+ 6.000	Hondureños, guatemaltecos, salvadoreños	EUA
2ª	18/10/20	1.000	Hondureños	EUA
3ª	18/10/29	300 + 1.700	Salvadoreños	EUA
4ª	18/10/31	800	Salvadoreños	
5ª	18/11/18	200	Salvadoreños	EUA
6ª	19/01/14 y 16	2000	Hondureños y salvadoreños	México y EUA
7ª	19/03/26	1200	Centroamericanos y cubanos	EUA
8ª	19/03/28	1.800	En su mayoría cubanos	
9ª	19/04/10	1.000	Hondureños	EUA
		17. 300		

Fuente: Elaboración propia. Datos de OIM, en <https://www.iom.int/es> , ACNUR, 'Caravanas' e Refugiados y Migrantes en Centro-América, del 1 al 15 de noviembre 2018; y Arista, L. (2019) "Caravanas de migrantes en México", *El Economista*, 27 abril 2019.

Fuente: (Islas, 2019)

Imagen 2. Caravana de migrantes



Fuente de las imágenes: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55698861>

Un ejemplo, de fenómenos que comprometen la Seguridad Nacional para Guatemala, es la caravana de migrantes; sin generalizar ni menoscabar el derecho de los migrantes, este fenómeno implica conflictos entre los migrantes y autoridades locales o con la población guatemalteca.



BBC NEWS | MUNDO

Noticias América Latina Internacional Medio ambiente Coronavirus Hay Festival Economía

Centroamérica Cuenta BBC Extra

Caravana de migrantes: la violenta represión en Guatemala contra grupos que se dirigen caminando a EE.UU.

Redacción
BBC News Mundo

17 de mayo de 2020

Por aparte, otro antecedente relacionado con las políticas migratorias es el: Acuerdos Cooperativos de Asilo (ACA) en la que se obligada a Guatemala y países del triángulo norte a brindar asilo a los migrantes que llegaban a la frontera de Estados Unidos, mientras se resolvía su situación migratoria. Se evidenció que Guatemala no está preparada para sobrellevar este tipo de políticas y acciones en tanto no garantiza, en primera instancia, los derechos de su población, por cuestiones políticas, sociales y culturales.

Tercer país seguro, noveno más violento del mundo

28 de Julio de 2019

Crónica Migración Poder y Ciudadanía

Texto: **Paolina Albani**

Jimmy Morales cedió a las amenazas de Donald Trump y abandonó a quienes buscan refugio. El viernes firmó un acuerdo para que miles de migrantes que buscan asilo en Estados Unidos terminen esperándolo en el territorio nacional. Mientras el gobierno de Jimmy Morales niega que se trate de un acuerdo de tercer país seguro, el de Donald Trump menciona esa expresión en la mayoría de sus comunicaciones. ¿Tercer país seguro? Noveno más violento del mundo, y el único de América Latina en el que no se ha reducido la pobreza en dos décadas. En ambos países se prefigura una batalla legal sobre el convenio.

Descripción: publicación de Plaza Pública (28/07/2019) en la que se cuestiona la posición del Gobierno de Guatemala en las negociaciones con Estados Unidos con relación a los Acuerdos Cooperativos de Asilo (ACA).



Fuente de la imagen: <https://www.plazapublica.com.gt/content/tercer-pais-seguro-noveno-mas-violento-del-mundo>

Descripción: protesta de la ciudadanía frente a Casa Presidencial por el acuerdo firmado entre Guatemala y EE. UU. para la recepción de migrantes hondureños y salvadoreños.

El triángulo norte es la región con mayor incidencia del flujo migratorio hacia México, Estados Unidos y Canadá, en los últimos dos años. El malestar de la ciudadanía consiste en cuestionar que Guatemala no garantiza la educación, seguridad, igualdad social, justicia para su población por lo que tampoco está preparada para asistir a migrantes de los países vecinos de Honduras y El Salvador.

Guatemala rompe su récord de corrupción

Por: Evelin Vásquez/elPeriódico || Publicado 28-01-21



A mayor corrupción, mayor migración, desigualdad y pobreza, señala Manfredo Marroquín, de Acción Ciudadana.

Guatemala, cuesta abajo y entre los países más corruptos

En los últimos 10 años, Guatemala ha caído 58 posiciones en el Índice de Percepción de Corrupción, según el informe de Transparencia Internacional, desde el puesto 91 al 149, esto en el transcurso de los gobiernos de Álvaro Colom, Otto Pérez, Jimmy Morales y Alejandro Giammattei.



Imagen de: <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2021/01/28/guatemala-rompe-su-record-de-corrupcion-1/>

El fenómeno migratorio para Guatemala representa retos en materia administrativa y gestión interinstitucional para el control migratorio, sin embargo, más allá de los protocolos, requisitos de ingreso y egreso del país; gestión de tarifas u otros aspectos administrativos; el control migratorio supone y requiere una gestión desde el enfoque holístico en el que las acciones en correlación con otros sistemas de Gobierno incidan directamente en el control del fenómeno migratorio en beneficio de su población. *Se debe de erradicar la corrupción en las Instituciones del Estado. La usencia de corrupción permite aprovechar los recursos en beneficio de la población guatemalteca y sus derechos a la paz, seguridad, trabajo, educación, entre otros.*

3. Ejes estratégicos para mejorar en el control migratorio

3.1. Fortalecer las instituciones del Estado desde un punto de vista administrativo y de gestión que incidan de manera positiva en el fenómeno de la migración para Guatemala. Por ejemplo, la capacidad de gestionar políticas bilaterales, regionales, locales corresponden al sistema de migración de Guatemala, en este sentido debe de ser prioridad para el sistema migratorio que se cumplan las responsabilidades y funciones que por ley le corresponden a dicho sistema. **Se sugiere reencausar y observar el orden institucional en materia migratoria.**

3.2. El sistema político de Guatemala, en especial en época de elecciones, pregona mejorar el sistema de salud, de trabajo, social, seguridad para la sociedad guatemalteca, como mecanismo para evitar la migración irregular y que vulnera los derechos humanos, sin embargo, el cumplimiento de estas acciones es endeble al hacer Gobierno en Guatemala. Lo anterior se refleja en el flujo migratorio irregular guatemalteco, principalmente a los Estados Unidos y México. **El sistema político guatemalteco debe de procurar acciones concretas interinstitucionales del sector público y privado que permitan frenar el flujo migratorio laboral y forzado a través de políticas que incentiven la generación de fuentes de trabajo, el acceso vivienda, educación, seguridad.** *Lo anterior supone un enfoque estratégico y holístico de gestión que no se limita a la atención migratoria, sino que, trasciende a erradicar los problemas estructurales de este fenómeno.*

3.3. Fortalecer el sistema de información con relación al fenómeno migratorio en Guatemala, especialmente para la ciudadanía, a través de campañas informativas y de comunicación que hagan conciencia en las personas de *los riesgos, derechos, obligaciones, circunstancias que implica la movilización de un lugar a otro (migración internacional)*. La comunicación incide en el aparato ideológico y simbólico de una sociedad y con el auge de las nuevas tecnologías, la organización de los migrantes es espontánea y rápida. Entre las principales características de las caravanas de migrantes de los últimos años están: son por vía terrestre; con grupos (en número) significativos; ***se convocan por redes sociales***.

3.4. Abordar el problema migratorio irregular desde un enfoque de la seguridad Nacional toda vez que, este fenómeno es constante e implica el desplazamiento de grupos significativos que pueden incidir en enfrentamientos, desplazamiento encubierto de grupos delictivos o delincuentes, narcotráfico, trata de personas entre otras circunstancias que comprometen la seguridad nacional. Desde esta perspectiva se supone la complementariedad entre el sistema de Migración Guatemalteco y el Sistema Nacional de Seguridad y las instituciones que los conforman.

Fuentes citadas

- Instituto Guatemalteco de Migración. (2017). *Legislación en materia de migración en Guatemala*. Disponible en: <https://igm.gob.gt/>
- Instituto Guatemalteco de Migración. (2021). *Informe general estadístico 2021*. Disponible en: <https://igm.gob.gt/>
- Islas, A. (2019). *Caravanas de migrantes y refugiados en México*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322161623010>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM (2018). *Perfil de Gobernanza de la Migración: la República de Guatemala*. Disponible en: <https://www.iom.int/es>
- OIM. (2019). *Informe de Situación: América central y México*. Programa de Retorno Voluntario Asistido. Disponible en: <https://www.iom.int/es>
- OIM. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Disponible en: <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- OIM. (2019). *Migración laboral: Un estudio de casos de la juventud guatemalteca en México*. Disponible en: <https://www.iom.int/es>



**¡MIGRACIÓN
REGULAR,
ORDENADA Y
SEGURA!**



La contradicción entre el aparato legal y jurídico y la realidad de Guatemala en materia de migración (internacional e irregular) es evidente. *¿Hasta cuándo Guatemala supera los problemas estructurales que obligan a la migración de su población en busca de mejores oportunidades de vida y bienestar social?*